

**IMPORTANTE SEGUNDO AVISO PARA ASEGURADOS DE:**  
**Texas Select Lloyds Insurance Company**  
**Vesta Fire Insurance Corporation**  
**Vesta Insurance Corporation**  
**Shelby Casualty Insurance Company**  
**The Shelby Insurance Company**

**TODAS LAS PÓLIZAS VENDIDAS POR LAS COMPAÑÍAS MENCIONADAS ARRIBA, INCLUYENDO VESTA INSURANCE CORPORATION, ESTÁN CANCELADAS, Y NO HABRÁ RENOVACIÓN DE PÓLIZAS, A PARTIR DE LAS 12:01 A.M. CST DE AGOSTO 24, 2006. Si en la actualidad está usted asegurado por una de estas compañías, es muy importante que usted encuentre nueva cobertura de seguro antes de la fecha de cancelación.**

Recientemente usted recibió un aviso donde La Corte del Distrito del Condado de Travis había puesto estas compañías en liquidación. En Agosto 1º, 2006, la corte encontró que

Texas Select Lloyds Insurance Company, Vesta Fire Insurance Company, Shelby Casualty Insurance Company and The Shelby Insurance Company (“Compañías en Liquidación”) están insolventes y las puso en liquidación. Vesta Insurance Company no se encontró insolvente y permanece en rehabilitación. Prime Tempus, Inc., el Delegado Especial del Síndico (Special Deputy Receiver), continuará administrando las compañías en liquidación junto con Vesta Insurance Company. La Acción de la Corte de poner las compañías en liquidación no afecta la cancelación de pólizas.

Agentes y compañías hipotecarias recibieron información referente a la cancelación de las pólizas. Por favor contacte a su agente y compañía hipotecaria lo mas pronto posible para empezar el proceso de encontrar nueva cobertura. Como consumidor, usted tiene el derecho de escoger su nueva compañía de seguro. Información adicional puede encontrarse en el sitio Web del [www.tdi.state.tx.us/home/vesta.html](http://www.tdi.state.tx.us/home/vesta.html). También, el Departamento de Seguros (Texas Department of Insurance) ha extendido las horas de servicio de la Línea de Ayuda al Consumidor. El número es 1-800-252-3439. El horario extendido es de 8 a.m. a 6 p.m. Lunes a Viernes; 8 a.m. a 5 p.m. el

Sábado y medio día a 5 p.m. el Domingo. Adjunto encontrará una hoja de comparación para ayudarle en la compra para reemplazar su seguro de vivienda.

El Síndico (Receiver) de las compañías en liquidación ha entrado en un acuerdo con ASI Lloyds Insurance Company para asumir ciertas de las pólizas de Texas Select Lloyds Insurance Company. Si usted está incluido en el acuerdo, usted debió haber recibido un aviso de esta opción e información de cómo participar. Su participación es voluntaria y está disponible como una manera adicional de encontrar cobertura en forma puntal.

El registro de la orden de liquidación ha provocado la obligación de las asociaciones de garantía en los estados en cuales las compañías de liquidación tienen licencia para pagar ciertos reclamos de pólizas, incluyendo reclamos por primas no pagadas, según la ley. El Delegado Especial del Síndico está coordinando con varias asociaciones de garantía para transferir la administración de estos reclamos a las asociaciones. Usted será comunicado en el futuro por el Delegado Especial del Síndico o la asociación de garantías referente a cualquier reclamo que usted pueda tener.

Información adicional respecto a la liquidación puede encontrarse en el sitio Web del Delegado Especial del Síndico (Special Deputy Receiver), [www.sdrtx.com](http://www.sdrtx.com).